

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137**MADRID NÚMERO 25**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don José Antonio Rincón Mora, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 909/2018 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Daniel Ieromin Opris, frente a Conducan Fabricación de Conductos y Montajes, S. L., sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución: sentencia número 56, a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Conducan Fabricación de Conductos y Montajes, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 24 de marzo de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/10.554/21)

